



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77446

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Samuel GRISALES GALEANO de nacionalidad COLOMBIANA fecha de nacimiento 17 de Agosto de 2012, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y Decreto N° 296 de 1995 que determina montos a pagar, ambos del Ministerio del Interior, el Decreto N° 1020 de 2017 que agrega al artículo 2 del Decreto 296, el inciso "niñas, niños y adolescentes, se encontrarán exentos del pago de derechos en cualquier caso y circunstancia", y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero menor de edad, don Samuel GRISALES GALEANO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 20/09/2021

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: jndSG6TRapdrhvd6nGxpDw==

fcr

ID DOC : 19013305

N° Int 13652465 [666] 07/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes